

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10809** *Real Decreto 761/2011, de 27 de mayo, por el que se indulta a don Antonio Contreras Tudela.*

Visto el expediente de indulto de don Antonio Contreras Tudela, condenado por la Audiencia Provincial de Murcia, sección tercera, en sentencia de 7 de julio de 1998, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas, a la pena de un año y seis meses de prisión, por hechos cometidos en el año 1996 en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de mayo de 2011,

Vengo en indultar a don Antonio Contreras Tudela un año de la pena privativa de libertad impuesta, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 27 de mayo de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ